HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 96-8-20747-23

LUGAR Y FECHA: Ciudad, Bogotá D.C.

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel Juan Pablo Blanco Sierra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.949.470 de Bogotá

CARGO: Director (E) Hospital Central Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna No.182 del 21 de noviembre 2023 de la Dirección de Sanidad

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 2115 del 23 de junio del 2023 de la Dirección General Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S

NIT: 900448208-3

REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO ADOLFO CORTES GUZMÁN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.099.588

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO-ONCOLOGIA, FISIATRIA Y NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2 ITEMS 7).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($16.150.000,00) DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 10 de agosto 2023 (Carta de Inicio de 25 de agosto de 2023)

Powered by CamScanner

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	30 de noviembre de 2023
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses. Estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidar el contrato.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central realizó en pagos mensuales al CONTRATISTA por el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

Los pagos se realizaron en la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO:	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMIBIA S.A.S
BANCO:	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA:	17877559582
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Responsables del Servicio de Gastroenterología del Hospital Central de la Policía Nacional.
CONTRATOS ADICIONES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:	No aplica

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Contrato No. 96-8-20747-23	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	SIIF 134423 10/04/2023	$16.150.000,00	SIIF 186023 11/08/2023	$16.150.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	11-44-101206324
FECHA DE APROBACIÓN:	Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada a través de SECOP II –Numeral 2 condiciones, de fecha 25/08/2023.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
		CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURIADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO SEGUROS DEL ESTADO GARANTIZA: SE AMAPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO	

Powered by CamScanner

0	15/08/2023	DE SUMINISTROS No. 96-8-20474-23. CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO-ONCOLOGIA , FISIATRIA Y NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. NOTA 1 SE AMPARA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PEÑAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION. NOTA II EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÒN DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR, EN TODO CASO DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEJIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DECRETO 108208 2015.	25/08/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$3.230.000,00	10/08/2023	30/05/2024
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$8.075.000,00	10/08/2023	30/04/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor de la Carta de Aceptación certifica que el CONTRATISTA entregó los insumos dentro de los plazos establecidos en la Carta de Aceptación principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	N/A	28/09/2023	1	04/10/2023	$15.537.758,79	FVE-30752	27/09/2023	$15.537.758,79
			TOTAL					$15.537.758,79

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$16.150.000,00	$15.537.758,79	$612.241,21	$15.537.758,79	$15.537.758,79	$.0.00

Que mediante reporte relación de pagos generado del sistema SIIF Nación, se certifican los pagos efectuados a este tercero.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
186023	785523	37926332 3	03/11/2023	$15.537.758,79	$ 452.770,0	$15.084.988,79
TOTAL				$15.537.758,79	$ 452.770,0	$15.084.988,79

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No 96-8-20747-23, la suma SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA UN PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($612.241,21) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro presupuestal SIIF 186023 del 11 de agosto 2023,

Powered by CamScanner

una vez legalizada la presente acta, se enviará con copia al Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional para realizar el trámite correspondiente.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTANLA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-081263-DISAN	06 de noviembre 2023	01 al 30 de octubre 2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los suministros, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.
En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación expedida el día 26 de septiembre 2023 firmada por el Revisor Fiscal Nydia Lorena Aragón Ruiz, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:

CPS ELDER BALMIRO OTERO RAMOS
Responsable del Servicio de Gastroenterología del
Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA: Tecnologías Médicas Colombia S.A.S
SU REPRESENTANTE LEGAL: **GUSTAVO ADOLFO CORTES GUZMÁN**

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 96-8-20747-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

Powered by CamScanner

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No 96-8-20747-23, la suma SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA UN PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($612.241,21) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro presupuestal SIIF 186023 del 11 de agosto 2023, una vez legalizada la presente acta, se enviará con copia al Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional para realizar el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado en el contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director (E) Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

Gustavo A. Cortes

GUSTAVO ADOLFO CORTES GUZMÁN
Tecnologías Médicas Colombia S.A.S

SUPERVISORES DEL CONTRATO

CPS **ELDER BALMIRO OTERO RAMOS**
Responsable del Servicio Gastroenterología
Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: Elder Balmiro Otero Ramos
Responsable Servicio Gastroenterología
Revisado por: PS_17 Oscar Alexander Garzón Iriarte
Jefe (E) Grupo Financiero HOCEN
Revisado por: Mayor Guillermo Enrique Usma Reys
Jefe Grupo Contratos HOCEN/Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Revisado por: PS-24 Sandra Patricia Caro Figueroa
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha de elaboración 11/12/2023
Ubicación: C://Gastro2023/Actas2023

Carrera 59 No. 26-21
Teléfono: 5804401-2144
demed.hocen@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner